

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13290 PALENCIA

Edicto

Francisco Javier Tejedor Muñoz, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil de Palencia,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se emplaza a Construcciones Asoprovi, S.L., a fin de:

Comparecer en el procedimiento instado por el/la Procurador/a, Sr/a. Delcura Anton, en nombre y representación de Sten, S.A., Artepref, S.A.U.

Órgano judicial ante el que debe comparecer: En la sede de este órgano judicial sito en Plaza Abilio Calderón, n.º 4, penal 979167722/civil 979167724.

Plazo para comparecer: Dentro de los cinco días siguientes al de su emplazamiento.

Previsiones legales:

Primera.- Debe comparecer representado por Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.2 de la Ley Concursal -LC-).

Segunda.- Dentro de los cinco días siguientes al emplazamiento puede formular oposición a la solicitud, proponiendo los medios de prueba de que intente valerse (artículo 15.1 de la LC).

Si no formula oposición en el plazo referido se dictará auto declarando el concurso de acreedores (artículo 18.1 de la LC).

Tercera.- Las actuaciones puede examinarlas en la secretaría de este órgano judicial (artículo 15.1 de la LC).

Cuarta.- Debe comunicar a este órgano judicial cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Palencia, 18 de marzo de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130014364-1